

2. Organos superiores de la Función Pública. Programación. Registros de Personal y Oferta de Empleo Público.

3. El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Promoción profesional de los funcionarios.

4. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

5. Derechos y deberes de los funcionarios. Sistema de retribuciones e indemnizaciones.

6. Las incompatibilidades.

7. Régimen disciplinario.

8. El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Especialidades en su régimen jurídico.

b) Procedimiento administrativo:

9. El procedimiento administrativo (I): Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores.

10. El procedimiento administrativo (II): Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

11. Los procedimientos especiales.

12. Los procedimientos administrativos en vía de recursos administrativos. Clases y regulación actual.

13. La responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

c) Organización del Estado y de la Administración Pública.

14. La Constitución Española en 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.

15. El Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.

16. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo.

17. Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.

18. El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.

19. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios. Secretarios generales y Directores generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración periférica.

20. El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias.

d) Legislación.

21. La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. El patrimonio documental y bibliográfico. Los archivos, bibliotecas y museos. La declaración de bienes de interés cultural. La protección de los bienes muebles e inmuebles. Las medidas de fomento.

22. El Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de la Ley de Patrimonio Histórico Español. Los órganos colegiados. Los instrumentos administrativos. La transmisión y exportación de bienes integrantes del patrimonio histórico español.

23. La Ley de Reforma Universitaria. Los Estatutos de la Universidad de Extremadura.

### ANEXO III

#### Tribunal calificador

Titulares:

Presidente: Ilustrísimo señor don Ignacio Beneyto Pérez, Gerente de la Universidad de Extremadura, perteneciente a la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Vocales: Excelentísimo señor don Eduardo Alvarado Corrales, Vicedirector de Extensión Universitaria, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; señor don César Chaparro Gómez, Catedrático de Universidad, en representación de la Dirección General de la Función Pública; señorita doña María Angeles Rodríguez Fernández, de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios, y señor don Santiago Fernández Conti, de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Autónoma de Madrid, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Suplentes:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Vinagre Jara, Vicedirector de Investigación, perteneciente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Vocales: Señorita doña María Luz García García, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y Arqueóloga, en representación de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación;

señorita doña Ramona Domínguez Sanjurjo, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios y Arqueólogos, en representación de la Dirección General de la Función Pública; señor don Luis Javier Martínez Rodríguez, de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Cantabria, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios, y señorita doña Sonsoles Celestino Angulo, de la Escala Facultativa de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

### ANEXO IV

Don .....  
con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala ..... que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 19.....

**22061** *RESOLUCION de 10 de agosto de 1990, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de esta Universidad, de 6 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de agosto de 1990.-El Rector, Francisco Rubio Royo.

### ANEXO

#### Catedráticos de Universidad

BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR

Concurso número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Enrique Battaner Arias, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Eladio Montoya Melga, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocales: Don Manuel Román Benito de las Heras, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Ignacio Ramos Martínez, Catedrático de la Universidad de Santiago y doña María Pilar Carboneero Zalduegui, Catedrática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Victoriano Valpuesta Fernández, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don José A. Lozano Teruel, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: Don Fernando Valdivieso Amate, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Juan Aguilar Píera, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona y don Santiago Gascón Muñoz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

FÍSICA APLICADA

Concurso número 2

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rubio Royo, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal Secretario: Don José Fernando Peraza Hernández, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Marcelo Rodríguez Danta, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Julio Pellicer García, Catedrático de la Universidad de Valencia y don José Lozano Campoy, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Mauricio Domínguez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Luis Tejedor Martínez, Catedrático de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Don Juan Jesús Feas Esteban, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Santiago Velasco Mailli, Catedrático de la Universidad de Salamanca y don José María Virgos Rovira, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

#### HISTORIA MODERNA

##### Concurso número 3

Comisión titular:

Presidente: Don Carlos Martínez Shaw, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Ricardo García Carcel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Enrique Giménez López, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Angel Rodríguez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Salamanca y don José Ignacio Fortea Pérez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Martínez Ruiz, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Pedro Molas Ribalta, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Antonio Eiras Roel, Catedrático de la Universidad de Santiago y don Teofanes Egido López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

#### Profesores titulares de Universidad

##### ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

##### Concurso número 4

Comisión titular:

Presidente: Doña Matilde Fernández Blanco, Catedrática de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Doña Ana Isabel Fernández Álvarez, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Sixto Álvarez Melcón, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Rafael Donoso Anes, Profesor titular de la Universidad de Sevilla y doña María Isabel Román Gutiérrez, Profesora titular de la Universidad de Córdoba.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Antonio Maroto Acín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Valentín Azofra Paleenzuela, Profesor titular de la Universidad de Valladolid.

Vocales: Don Ignacio Casanovas Parella, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña Victoria Elizagarate Gutiérrez, Profesora titular de la Universidad del País Vasco y doña Ana María Vicente Merino, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Catedráticos de Escuela Universitaria

##### DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR

##### Concurso número 5

Comisión titular:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Florentino Blázquez Entonado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocales: Don Vicente Benedito Antolí, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Manuel Lorenzo Delgado, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y don Sebastián Sánchez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio M. Medina Revilla, Catedrático de la Universidad Nacional a Distancia.

Vocal Secretario: Don Oscar Alberto Sáenz Barrios, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Gimeno Sacristán, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Antonio Bernat Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza y don Santiago Molina García, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

#### GEOGRAFÍA HUMANA

##### Concurso número 6

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Gozávez Pérez, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretario: Don Clemente Herrero Fabregat, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocales: Don Joaquín Bosque Sendra, Catedrático de la Universidad de Alcalá; doña Esther Jimeno López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y don Jesús Rafael Vera Ferrer, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio López Ontiveiros, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Miguel Panadero Moya, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocales: Doña Mercedes Nicolasa Molina Ibáñez, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid; don Eugenio García Zarza, Catedrático de la Universidad de Salamanca y don José Estébanez Álvarez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

#### Profesores titulares de Escuela Universitaria

##### ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

##### Concurso número 7

Comisión titular:

Presidente: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gomila, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Doña Trinidad Sancho Insa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Urbano Medina Hernández, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna y don Juan Antonio Aranguren Cordero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente García Martín, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Nicolás Pérez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Eduardo Larrea Mericaechevarría, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; don Francisco Bermejo Climent, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura y don Rafael Higuera Rodicio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

#### ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

##### Concurso número 8

Comisión titular:

Presidente: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gomila, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don José María Sánchez Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia y doña María Esperanza Munar Muntaner, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente García Martín, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Nicolás Pérez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Ramón Adell Ramón, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Juan Manuel García Montes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo y don Lamberto de M. Jorba Jorba, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

#### ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD

##### Concurso número 9

###### Comisión titular:

Presidente: Don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gomila, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Pedro Alegre Escolano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; don Santiago García González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla y doña Isable Martínez Conesa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Vicente García Martín, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocal Secretario: Don Nicolás Pérez Álvarez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Doña Rosa Prunell Landa, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona; don Ramiro Pérez de la Blanca Capilla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y don José Ramón Vázquez Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

#### ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

##### Concurso número 10

###### Comisión titular:

Presidente: Don José Alvaro Cuervo García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Juan Reta López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Vocales: Don Antonio Viejo Raso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla; don Rafael Manuel Salgueiro López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla y don Gonzalo Francisco Grau Gadea, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Teodoro Ravelo Mesa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don Marcos Basora Francesch, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Manuel Parras Rosa, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y don Juan Domingo Ganaza Vargas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

#### FILOLOGÍA ESPAÑOLA

##### Concurso número 11

###### Comisión titular:

Presidente: Doña María del Prado Escobar Bonilla, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canarias.

Vocal Secretario: Doña Adela Margarita Morin Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña María Dolores Suárez Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago; don Martín Muelas Herraiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha y don Luis Fortea Lara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don Fernando Baena del Alcázar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don Manuel Domínguez Llera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocales: Doña María Isabel López Bascuñana, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares; doña María Rosario Sánchez Merino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada y doña María Amalia García Carballo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

#### DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

##### Concurso número 12

###### Comisión titular:

Presidente: Don Manuel del Río Castro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario García Morales, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Romualdo Gil Arabi, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia; doña Antonia Millán Sánchez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba y doña María Gallardo Martínez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

###### Comisión suplente:

Presidente: Don José Arnal Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: Don Miguel Ayala Montoro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Ernesto Eusebio García Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha; don Pabolo Sarabia Herrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid y doña María Teresa Fuentes de Fuentes, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

## ADMINISTRACION LOCAL

### 22062 RESOLUCION de 20 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Valladolid, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de Montes de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», número 189, de fecha 17 de agosto de 1990, se publicó la convocatoria: bases y programa para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Guardia de Montes de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Esta plaza está dotada con el sueldo correspondientes al grupo E, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones reglamentarias.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de quinientas pesetas, deberán ser satisfechos por los solicitantes en el momento de presentar la instancia.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Los sucesivos anuncios, referentes a esta convocatoria, solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid», y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Valladolid, 20 de agosto de 1990.—El Alcalde accidental, Angel Velasco Rodríguez.

### 22063 RESOLUCION de 20 de agosto de 1990, del Ayuntamiento de Xixona (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Guardia de la Policía Local.

En relación con la convocatoria de dos plazas de Guardia de la Policía Local de este excelentísimo Ayuntamiento, aparecida en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 7 de abril de 1990, número 81, y «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de abril de 1990, número 103, y una vez finalizada la fase selectiva sin que haya sido cubierta una de las dos plazas de referencia, se convoca la plaza que sigue:

Una plaza de Guardia de la Policía Local.

Sistema Selectivo: Oposición libre.

Bases publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», número 81, de fecha 7 de abril de 1990.

Presentación de instancias dentro de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia.

La fecha, lugar y hora la celebración del primer ejercicio se notificará individualmente a los aspirantes admitidos, con quince días naturales de antelación, al domicilio que al efecto señalen en sus instancias.

Xixona, 20 de agosto de 1990.—El Alcalde-Presidente, Antonio Bernabeu Gómez.